

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Lunes 3 de agosto de 2020 Pág. 5086

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

4104

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE) SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que (i) el socio único de Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. ("Indra Soluciones Tecnologías de la Información"); y (ii) el accionista único de Sistemas Informáticos Abiertos, S.A.U. ("Sistemas Informáticos Abiertos") han aprobado, con fecha 31 de julio de 2020, la operación de escisión parcial de la unidad económica formada por el conjunto de activos y pasivos y medios materiales y humanos afectos al negocio de ciberseguridad titularidad de Indra Soluciones Tecnologías de la Información, la cual se transmitirá en bloque, por sucesión universal, a favor de Sistemas Informáticos Abiertos (la "Escisión").

La Escisión ha sido aprobada de conformidad con lo previsto en el proyecto común de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 29 de junio de 2020, y por los respectivos socio y accionista único de las sociedades participantes en la Escisión, resultando de aplicación el artículo 42.1 LME en lo relativo a la no necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 43 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en la Escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de Escisión.

Madrid, 31 de julio de 2020.- Los Administradores solidarios de Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., Cristina Ruiz Ortega y Antonio Mora Morando.- El Administrador único de Sistemas Informáticos Abiertos, S.A.U., Silviano Andreu Hernández.

ID: A200033705-1